

ANEXO TÉCNICO No. 01 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DEMAS NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA

1. OBJETO

Evaluar el estado de implementación de los requisitos normativos del Programa Integral de Gestión de Datos Personales – PIGDP en armonía con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI adoptado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las áreas que manejan datos personales en la Universidad de Cundinamarca en Fusagasugá como sede principal.

2. OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar una Evaluación del Estado de Cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales en la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá.

Se entiende por Evaluación del Estado de Cumplimiento la aplicación del instrumento de monitoreo de los controles del Sistema de Protección de Datos conforme al Manual de Políticas y Procedimientos requerido para dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 17, literal k de la Ley 1581 de 2012 según el perfil de la organización. Así mismo, se entienden por Controles del Sistema el conjunto de procedimientos, documentaciones, protocolos y buenas prácticas que han sido adaptados conforme a los estándares internacionales de Gestión de Sistemas de Seguridad de la Información, los cuales deben ser implementados para el cumplimiento legal.

3. CONTEXTO GENERAL

En la actualidad, la universidad de Cundinamarca cuenta con 23 procesos distribuidos de la siguiente manera:

MACROPROCESO ESTRATÉGICO: Autoevaluación y Acreditación, Comunicaciones, Direccionamiento Estratégico, Planeación Institucional, Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, Sistemas Integrados conformado por: Calidad, Seguridad de la Información, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Empresa Familiarmente Responsable.

MACROPROCESO MISIONAL: Admisiones y Registro, Bienestar Universitario, Ciencia Tecnología e Innovación, Dialogando con el Mundo, Formación y Aprendizaje, Graduados, Interacción Social Universitaria.

MACROPROCESO DE APOYO: Apoyo Académico, Bienes y Servicios, Documental, Financiera, Jurídica, Sistemas y Tecnología, Talento Humano.



MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO: Control Disciplinario, Control Interno, Servicio de Atención al Ciudadano.

De los procesos mencionados anteriormente, se evaluarán las áreas de la Sede Fusagasugá que presenten criticidad en el manejo de datos personales.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

A. El precio por el que se va a cotizar se deben considerar los siguientes costos:

- Desplazamientos, viáticos y demás gastos no especificados para las visitas de inspección a la Sede Fusagasugá, según se especifique por la Universidad de Cundinamarca.
- IVA (19%) – SI APLICA
- Impuestos y Retenciones aplicables por parte de la Universidad de Cundinamarca (Los montos varían de acuerdo a la naturaleza del proponente +/- 20%)

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

5.1 Planeación de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato.

Se realizará una reunión de apertura de manera conjunta entre el contratista y la Universidad de Cundinamarca, específicamente con el área de Seguridad de la Información, para establecer de manera coordinada las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato. Se documentará mediante acta de inicio de contrato.

5.2 Ejecución y seguimiento a las actividades concertadas para el desarrollo del contrato:

La Universidad de Cundinamarca específicamente el área de Seguridad de la Información, mediante la supervisión del contrato facilitara la documentación requerida por el contratista, las entrevistas con las áreas pertinentes y demás requerimientos que necesite el contratista para la normal ejecución del objeto contractual

5.3 Los entregables de la ejecución de la Verificación de Cumplimiento serán dos informes como se describen a continuación:

Informe del Estado de Cumplimiento y Nivel de Riesgo Jurídico que refleje de manera gráfica el estado de maduración del Programa Integral de Gestión de Datos

Personales - PIGDP en la Universidad de Cundinamarca, donde se documenten las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades actuales, para fortalecer el PIGDP.

Informe de Hallazgos, donde se deben describir los controles en estado de Conformidad y controles en estado de No Conformidad, debidamente agrupados según un modelo estándar de Gobierno de Protección de Datos Personales.

El contratista entregará un documento que refleja las debilidades y fortalezas de la política de la Universidad de Cundinamarca actual, y realizará las observaciones pertinentes para su cumplimiento de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Construcción y presentación de informe de resultados a la Alta Dirección de la Universidad de Cundinamarca.

6. PERFILES REQUERIDOS

Para efectos de la ejecución de las actividades establecidas, se requiere un equipo de trabajo con las siguientes características:

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Gerente de Proyecto	<p>Pregrado: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, abogados en áreas afines.</p> <p>Posgrado: Mínimo especialización en áreas relacionadas con Seguridad de la Información, Seguridad Informática y/o Sistemas Integrados de Gestión.</p> <p>Certificados como auditor interno ISO19011:2012, ISO 27001:2013.</p> <p>Conocimientos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>Conocimientos en la Ley 1581 del 2012 y todos sus anexos.</p>	<p>Experiencia, de años (5) años, en la Gerencia de Proyectos para el cumplimiento de Protección de Datos Personales conforme a la ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y Guía de Accountability de la SIC,</p> <p>Experiencia en el sector público</p>



<p>Oficial de Protección de Datos</p>	<p>Pregrado: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, abogados en áreas afines.</p> <p>Posgrado: Mínimo especialización en áreas relacionadas con Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Informática y/o Sistemas Integrados de Gestión.</p> <p>Certificación como Oficial de Protección de Datos Personales</p>	<p>Experiencia, de no menos de 2 años, como responsable del área Jurídica y/o Oficial de Protección de Datos para el cumplimiento de Protección de Datos Personales conforme a la ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y Guía de Accountability de la SIC.</p>
<p>Asesor Jurídico</p>	<p>Pregrado: Derecho o áreas afines.</p> <p>Posgrado: Mínimo especialización en temas referentes a Protección de Datos.</p>	<p>Experiencia, de no menos de 3 años, como soporte jurídica para el cumplimiento de Protección de Datos Personales conforme a la ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y Guía de Accountability de la SIC.</p>

MARIA DEL PILAR DELGADO RODRIGUEZ

Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI